



*Diseño, producción y servicio
posventa de plantas de
platanera, piña tropical y
semillas de papa mediante
técnicas de micropropagación.*



*PRODUCTOR
OBTENTOR DE PAPA
DE SIEMBRA
Título nº 589 del
Ministerio de
Agricultura, Pesca y
Alimentación*

Ctra. Guayonje nº 68 - Apdo Correos 73 - 38350 TACORONTE (TENERIFE)
Teléfono: 922 562 611
admin@cultesa.com www.cultesa.com CIF: **A38064408**

CULTIVOS Y TECNOLOGÍA AGRARIA DE TENERIFE, S.A.

EXP-2-2025

INFORME DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN MENOR

Órgano de contratación y proponente del contrato: Directora Gerente de Cultivos y Tecnología Agraria Tenerife S.A. (CULTESA)

Objeto: Servicios de redacción de proyecto y dirección facultativa, y labores de coordinación en materia de seguridad y salud, de la obra de construcción de un invernadero de 840 m² en la parcela 95, polígono 4, recinto 1, de la finca titularidad del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife con referencia catastral 38043A00400095, ubicada en el término municipal de Tacoronte.

CVP: 71000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección

Contratista: Nicocar Mora S.L.

CIF: B76706480

Importe: once mil doscientos cuarenta euros con ochenta céntimos (11.240,80 €), IGIC incluido.

1.- Justificación de la necesidad de la contratación.

CULTESA, como empresa pública creada en 1986 por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, con una participación de 51%, y por la entidad bancaria Caja Canarias, con el restante 49%¹, de acuerdo con el artículo 6 de sus Estatutos Sociales, tiene como objeto social, según el artículo 2 de sus Estatutos, la producción de plantas, esquejes, bulbos y semillas mediante técnicas de multiplicación in vitro y técnicas convencionales de propagación, así como la distribución y comercialización de la producción obtenida.

¹ Con la desaparición de la citada entidad financiera su participación fue adquirida por otras entidades privadas (COPLACA SDAD. COOP. y CAJASIETE Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito), manteniéndose la proporción original entre capital público y privado.

El Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, está impulsando un programa experimental de producción de papa de semilla de variedades comerciales en las Islas Canarias, buscando, por un lado, incrementar la producción de papa de semilla de variedades comerciales, ya que la producción actual de papa de semilla de CULTESA se limita a las variedades antiguas o tradicionales, y por otro, disponer de la tecnología necesaria para mantener un mínimo de abastecimiento en situaciones de urgencias sobrevenidas, como la aparición de plagas, como el último brote de colonia del Escarabajo de Colorado (*Leptinotarse decemlineata*) producido a mediados de julio de 2023 en Reino Unido (principal proveedor de papa de semilla en Canarias), ello en vista de la situación general de sequía actual y de desabastecimiento de papa de consumo y papa de semilla originada en el otoño del año 2023 a consecuencia de la plaga de escarabajos de Colorado.

Este proyecto, de vital importancia debido a que el cultivo de la papa en la Isla de Tenerife es el tercer cultivo en importancia en cuanto a superficie, detrás del plátano y la viña, tratándose de la principal actividad agraria de las medianías altas de la isla, consta de dos subproyectos experimentales: (i) el saneamiento y multiplicación in vitro de variedades comerciales, y (ii) la producción de semilla certificada de las variedades tradicionales. Este proyecto, a desarrollar en cuatro o cinco años, tiene por objetivo potenciar los productos Km 0 y ofrecer a los productores de papa de las islas alternativas en el suministro de papa de semilla blanca, a fin de evitar la total dependencia del exterior en el suministro de estas semillas.

Entre las diferentes etapas que comprenden este programa se encuentra la aclimatación y producción de mini tubérculos bajo invernadero.

Para materializar los objetivos del proyecto, resulta imprescindible realizar obras de construcción de un invernadero en la finca con referencia catastral 38043A00400095 sita en el término municipal de Tacoronte, debido a la falta de instalaciones suficientes (invernaderos) para llevar a cabo esta última fase del proceso productivo.

Se ha concedido a CULTESA una subvención por importe de 183.000€ para la ejecución de las obras de un invernadero con la denominación “Instalación piloto invernadero papa” en el PAIF 2025 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife. En el importe de la subvención no se incluye la redacción del proyecto y dirección de la obra.

Por todo ello, se hace necesario proceder a la contratación de la prestación del servicio de redacción del proyecto y dirección de la obra indicada, así como las correspondientes a la tarea de coordinación de seguridad y salud, éstas últimas condicionadas a la adjudicación de las obras.

El objeto del contrato abarca conjuntamente la redacción del proyecto y la dirección facultativa de la obra, ya que desde el punto de vista técnico no es operativo ni eficiente ejecutar las diferentes actuaciones de forma independiente, dado que ello implicaría un mayor coste y un innecesario retraso.

Dicha finalidad no puede ser cubierta a través de medios propios, ya que no se cuenta con los medios materiales y personales para ello, por lo que deben ser ejecutados por una empresa especializada en este tipo de servicios.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP el contrato resulta necesario para el cumplimiento del citado fin, y el objeto y contenido del mismo es idóneo para la satisfacción de las necesidades identificadas.

2.- Justificación del procedimiento elegido.

En aplicación de la Cláusula 10 de las Instrucciones Internas de Contratación aprobadas por el Consejo de Administración de CULTESA, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2021 y publicada en su perfil del contratante, en relación con el artículo 321.2.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la presente contratación se califica como contrato de servicios de Grado A (contrato menor), ya que su importe es inferior a 15.000€, siendo el órgano de contratación competente la Directora Gerente de esta entidad, y el procedimiento de licitación por adjudicación directa a cualquier persona física o jurídica con capacidad de obrar y que cuenta con la habilitación que, en su caso, sea necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

3.- Forma de pago. Transferencia bancaria.

4.- Justificación de que no se está alterando el objeto del contrato.

Se deja constancia que el objeto del contrato no se ha diseñado para evitar la aplicación de los principios y las reglas generales de contratación, y que no tiene como finalidad evitar los umbrales establecidos como máximo para la contratación menor.

En Tacoronte, a 27 de febrero de 2025.

María Teresa Cruz Bacallado
Directora Gerente

A handwritten signature in black ink is written over a circular blue stamp. The stamp contains the text 'CULTIVOS Y TECNOLOGÍA AGRARIA DE TENERIFE, S.A.' around the perimeter and a star in the center.